



## NOTA EDITORIAL

### Desafíos ambientales para el nuevo Gobierno

Luego del triunfo electoral de la señora Xiomara Castro, primera mujer presidenta de Honduras, miramos con esperanza el futuro ambiental del país, no sin reconocer que los desafíos son grandes, sobre todo después de 12 años en los que se aprobaron leyes, reformas y reglamentos contrarios a la protección ambiental y conservación de la naturaleza.

Uno de los pasos más certeros que puede dar el nuevo Gobierno, en la línea de la protección de los derechos no solo ambientales si no de los derechos humanos en general, es la adhesión al Acuerdo de Escazú, proceso que en el Gobierno anterior se limitó a pedir dictámenes favorables a 15 instituciones, sin poner fecha límite para la recepción de dichos dictámenes y obteniendo al cabo de 3 años, solamente 10. La Red Hondureña por Escazú, conformada por 19 organizaciones y en funciones desde octubre de 2020, ha elaborado una propuesta, entregada a la Comisión de Transición de Movimientos Sociales para que en los primeros 100 días de Gobierno se realicen todos los pasos necesarios de parte del Poder Ejecutivo para enviar al Congreso la iniciativa de Ley para que el Acuerdo de Escazú sea una realidad para Honduras.

Vinculado a lo anterior, puesto que la adhesión al Acuerdo de Escazú significará la revisión de leyes y reglamentos para que estos se adecúen a los estándares mínimos que establece el Acuerdo, se encuentra la necesaria y urgente aprobación de un nuevo reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) que contenga procedimientos transparentes y participativos para la aprobación de licencias ambientales para proyectos de inversión. El actual Reglamento, que ha sido derogado y aprobado nuevamente en dos ocasiones en los últimos 12 años, una en diciembre de 2009 y otra en septiembre de 2015, establece un Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado (SLAS) que permite a los proponentes de proyectos obtener su licencia ambiental sin que antes se revise por los técnicos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente la documentación presentada por el proponente del proyecto ni que se realice una inspección al sitio del proyecto, cerrando además, y por supuesto, los espacios de participación ciudadana.

El nuevo Reglamento deberá incorporar disposiciones relativas a la máxima publicidad, que permita una participación real y efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones, y mecanismos de revisión de la documentación presentada por los proponentes de proyectos que incluya a la sociedad civil, asimismo su participación en las inspecciones, presentación de observaciones y la correspondiente respuesta por parte de las autoridades, temas que aborda el Acuerdo de Escazú pero que están ausentes en la reglamentación vigente.

Otro problema urgente a atender y que solamente ha empeorado con los años es el de la contaminación de las playas

de Omoa y Puerto Cortés por desechos procedentes del Río Motagua, que atraviesa en su gran mayoría el territorio de Guatemala. De las noticias sabemos que se han conformado mesas bilaterales de trabajo y se ha fomentado ampliamente el diálogo entre los Gobiernos. También, que se han instalado bardas como medidas paliativas de contención de la contaminación, que no han resultado efectivas debido a las grandes cantidades de desechos que se acumulan en el río. Será necesario que el Gobierno de Xiomara Castro analice las opciones disponibles y busque alternativas que resulten en soluciones efectivas a corto, mediano y largo plazo.

Pero el problema de la contaminación por residuos sólidos no solamente se encuentra en esa zona, es un problema generalizado en el país. Existen en el territorio nacional una gran cantidad de botaderos a cielo abierto, ya que muy pocas municipalidades tienen un relleno sanitario en funcionamiento, que es una solución mundialmente aceptada para el manejo de residuos pero que también tiene impactos negativos. Las municipalidades han sido abandonadas a su suerte para lidiar con este gran problema que cada día se hace mayor, pues la generación de residuos va en aumento. El Departamento de Residuos Sólidos de la Secretaría de Recursos Naturales necesita fortalecimiento financiero para poder brindar guía y recursos a los 298 municipios. Por otro lado, si bien existe a nivel de Congreso Nacional una propuesta de Ley consensuada con varios actores, el tema no logra la relevancia que merece.

Otro problema silencioso pero grave es el de la contaminación del agua por desechos líquidos. Es conocido que los ríos que atraviesan las principales ciudades del país no son particularmente aptos para efectos recreativos y lo peor es que nos hemos acostumbrado a esta realidad. En igual situación se encuentran las zonas marinas de comunidades costeras donde no hay sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Como es una forma de contaminación que no se ve a simple vista, no hace titulares en los periódicos, pero los pocos estudios de calidad de agua que se han hecho revelan que es real y que está causando daños en los ecosistemas marinos, particularmente en los arrecifes de coral que tantos beneficios ambientales y económicos reportan al país. Deberían buscarse soluciones a esta problemática.

La problemática del agua no se limita a su contaminación, es mucho más amplia y también tiene que ver con la disponibilidad para la comunidad. La deforestación y el represamiento han resultado en una disminución en el acceso a este derecho humano. Será necesario que el nuevo Gobierno de un giro de 180 grados en las intenciones de represamiento para generación de energía y que se hagan los estudios pertinentes para un verdadero manejo integrado de cuencas, con participación de las comunidades. También hace falta que las áreas protegidas cuenten realmente con esta "protección" y no sean solamente zonas reservadas por mientras aparecen intereses económicos de explotación minera, urbanización, proyectos de generación de energía y tantos otros proyectos que amenazan nuestros bosques y áreas protegidas en general.

Una política ambiental que considere las raíces del problema y la participación de las comunidades es el verdadero desafío de la nueva administración. ¡Estaremos vigilantes!



## POSICIONAMIENTO ANTE CANDIDATA PRESIDENCIAL XIOMARA CASTRO

Deseamos, en principio presentarnos: somos la “**Coalición Nacional de Redes y Organizaciones Ambientalistas (CONROA)**” con presencia prácticamente en todo el país, especialmente en los departamentos de Choluteca, Comayagua, La Paz, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Olancho, Colon, Atlántida, El Paraíso, Gracias a Dios y Valle.

Desde hace más de 10 años mantiene la resistencia ante la minería, especialmente la que se practica bajo la modalidad de cielo abierto y la utilización de cianuro y mercurio en sus procesos.

Hemos sostenido una tenaz oposición a las instalación de generadoras de energía que se han convertido en un mecanismo de despojo de los territorios de los pueblos, imposiciones mediante proceso de adjudicación amañados y sin margen de consulta y aprobación por las comunidades.

Esperamos que en su gobierno se revisen estas concesiones, y facilite la participación de los municipios y comunidades en la gestión y auditoría de estos proyectos.

Un tema de vital importancia que hemos trabajado en los últimos 3 años es el seguimiento a concesión de exploración y explotación de petróleo y gas, en el caribe hondureño, cuya puesta en marcha, significa una amenaza a las diferentes estrategias de desarrollo del atlántico hondureño como turismo de playa, buceo, pesca artesanal e industrial, industria hotelera, ecoturismo, entre otros que generan trabajo y riqueza para la región y el país.

Desde luego, como múltiples expresiones sociales de nuestro pueblo, estamos, incondicionalmente, en contra de las ZEDE.

En resumen, representamos un movimiento social, ecuménico, diverso, pluralista y anti patriarcal que defiende los territorios y los derechos humanos de todos y todas, tanto de comunidades mestizas como de los diferentes pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras.

Con mucha atención seguimos a su propuesta de gobierno y sus discursos de campaña.

Coincidimos con su posición frente a las ZEDE y confiamos, tal como lo ha expresado públicamente, que su gobierno se caracterizará por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Esperamos que esa conceptualización, abarque, necesariamente, el respeto a los territorios y los bienes comunes de Honduras.

Creemos que, el modelo de desarrollo sustentado en la concesión de territorios, la visión extractivista del aprovechamiento de los bienes naturales, la privatización de servicios estratégicos como la energía, la educación, la salud, las comunicaciones, agua potable, saneamiento, apoyo a la agricultura familiar y producción de alimentos a pequeña escala, tanto agrícolas como de pesca, que son obligaciones del Estado, la promoción de agro cultivos de exportación con privilegios fiscales, sin la debida regulación laboral y ambiental, son las causas principales del desempleo, la desconfianza generalizada, la inseguridad ciudadana la inseguridad alimentaria, la desmotivación de los productores agrícolas y pescadores, en fin de la pobreza en que vivimos y que obliga a miles de compatriotas a huir de un país tan hermoso como el nuestro.

Nos parece interesante su anuncio de que volverá el bono tecnológico, un elemento que puede contribuir a la producción alimentaria, pero esperamos que no se sustente en la distribución de fertilizantes químicos, semillas transgénicas o híbridas herbicidas, insecticidas que además de crear dependencia de las transnacionales agroquímicas, degradan suelos y aguas. Recordamos aquí, que tanto estudios nacionales como internacionales, demuestran que el país y el mundo es alimenta-

do (70%) por los/as pequeños/as agricultores/as y pescadores/as. La soberanía alimentaria de nuestro país, depende de los pequeños productores de la agricultura familiar y agroecológica, por lo que sería muy importante definir con ellos las formas y tipos de apoyo que necesitan, por ejemplo mejorar sus sistemas de almacenamiento y utilización del agua, garantizar el derecho a la tierra, territorio y bienes comunes, apoyo a mercados locales o de cercanía, impulsar la merienda escolar con productos de las fincas campesinas, apoyo a los emprendimientos locales facilitando la tramitología administrativa y fiscal. Es decir, que se impulse la producción, comercialización y consumo de bienes alimenticios desde la perspectiva de la soberanía alimentaria que va más allá de la reducida visión de producir alimentos en el país, si no, especialmente, la independencia en la definición de nuestra política agrícola y alimentaria.

Nos preocupa los anuncios de actual gobierno, y algunos sectores empresariales, de emprender la construcción de 14 represas hidroeléctricas bajo el pretexto de contener inundaciones, pero que en el fondo representan, si se hacen bajo los esquemas actuales de concesionamiento, un espacio de corrupción y mayor endeudamiento del país.

Por lo anterior, confiamos en el al asumir la presidencia de nuestro país, además de acabar con las nefastas ZEDE, dispongan derogar la ley de protección a los obtentores vegetales (Decreto Legislativo 21-2012), detener la aprobación, hasta la consulta efectiva, de una nueva ley de semillas que no amenace la posesión y uso de nuestras semilla, reformar la ley de minería, revisar y adecuar, si es posible, los contratos de construcción de nuevas represas, todo con el fin de que en toda actuación de su gobierno, garantice que se realicen las consultas previas e informadas, así como el irrestricto respeto a los derechos humanos antes de cualquier concesión y exploración de bienes naturales. De igual manera revisar las leyes de turismo y generación de energía que son una constante amenaza de despojo de los bienes comunes, desalojo de pobladores y división social entre comunidades rurales y pueblos indígenas y garífunas.

Demandamos darle carácter especial al decreto 87-87, relativo a las Áreas Protegidas y Parques Nacionales, prohibir cualquier tipo de actividad extractiva en ellos y adecuar la normativa regional a las particularidades de protección que demanda cada zona geográfica. En todo caso, debe garantizarse la protección absoluta y a perpetuidad de los bienes comunes, naturales y medios de vida bajo un adecuado marco legal.

La Declaración Universal de DDHH, las directrices voluntarias de la FAO para la gobernanza de la tenencia de la tierra y la pesca a pequeña escala, el convenio 169 de OIT, así como la Declaratoria de la ONU sobre los derechos de los campesinos y otras gentes que viven en áreas rurales, pueden servir de orientadores de cualquier plan de gobierno comprometido en mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo y la realización progresiva de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Desde luego que esperamos de su gobierno, una lucha frontal contra la corrupción y contra los asaltadores del erario.

Por último: no está demás insistir, partiendo de su manifiesta actitud de realizar los derechos humanos, que esperamos impulse recursos de indulto y liberación inmediata de los/as presos políticos, defensores/as del medio ambiente, como los compañeros de Guapinol, defensores/as de territorios y de todos/as aquellos/as que guardan prisión, o permanecen en el exilio, por defender la democracia, la soberanía y los sagrados intereses de la patria.

**¡No más amenazas e inseguridad para los/as defensores/as de derechos humanos y ambientales!**

**¡No más persecución y criminalización a los liderazgos comunitarios que defienden territorios!**

**¡No más corrupción en Honduras!**

**¡No más extractivismo en Honduras!**

**¡No a las ZEDES!**

## DECLARACIÓN POR UN MAR CARIBE LIBRE DE PETROLERAS

Ante la necesidad global de dejar los fósiles en el subsuelo, las organizaciones caribeñas e internacionales abajo firmantes manifestamos nuestra alerta y preocupación por el grado de avance sobre nuestros territorios por parte de la industria petrolera y gasífera, especialmente en nuestro mar.

Dada la crisis climática y sistémica a la que poco hemos contribuido, que tiene al Gran Caribe como una zona de alta vulnerabilidad y afectación, donde ya sufrimos el aumento de eventos extremos como huracanes, inundaciones y sequías, que hemos luchado por nuestra independencia y lo seguimos haciendo por liberarnos de la explotación colonial e imperial, que nuestros pueblos y culturas son diversas fruto de esa misma historia y merecen y deben vivir vidas dignas, reiteramos que:

- **La industria hidrocarburífera profundizará nuestras crisis y poco aportará a nuestro desarrollo y soberanía.** La misma se encuentra en un momento histórico de debilidad, donde incrementa su tasa de explotación al empujar las fronteras hacia yacimientos más complejos, de menor rendimiento y rentabilidad, como los de aguas ultraprofundas. Y, asimismo, atraviesa una crisis existencial con una transición energética en curso, que pone cada vez más dudas de su viabilidad en el largo plazo. Nuestra crítica situación económica, agravada por las deudas históricas y la pandemia en curso, tendrán más costos que ganancias.

- **La explotación de los hidrocarburos, especialmente la apertura de nuevos pozos, incrementará las emisiones de gases de efecto invernadero.** Una de las principales consecuencias de la actual ofensiva de la industria hacia nuestra región es que lanzará a la atmósfera una gran cantidad del carbono que está en el subsuelo, impidiendo alcanzar la meta climática de que el incremento de la temperatura del planeta no rebase 1.5° C hacia finales de siglo.

- **Ni la exploración o explotación de fósiles en nuestros países reducen los niveles de pobreza energética que nos afligen.** La alta volatilidad de los hidrocarburos implica una vulnerabilidad mayor. La dependencia fósil en nuestras matrices energéticas hace que cada cimbronazo de los *commodities* impacte de forma directa en las cuentas públicas y el acceso a la energía de nuestros pueblos. Poco solucionará explotarlo en nuestros países.

- **Las ganancias son para pocos, pero los riesgos son compartidos.** Los contratos hoy existentes y accesibles marcan un camino contrario a la mejora de la población general, dotando de grandes facilidades para extraer y llevarse la riqueza. Y, asimismo, nuestro Caribe que nos une en sus corrientes y da sustento a nuestras vidas, implica que los accidentes, derrames y degradación sostenida en un país repercuten indudablemente en la región en su conjunto. Hoy en día no existen las capacidades instaladas en muchos de nuestros países para hacer frente a una actividad de tan alto riesgo.

- **Los riesgos tienen como primera línea de afectación a las comunidades y ecosistemas costeros.** Tanto el refino como la perforación e infraestructura asociada pone en riesgo dos aspectos centrales de nuestros países, como son el turismo y la pesca. Accidentes como los registrados en el Golfo de México y recientemente en California son ejemplo de eso, pero también el deterioro persistente y regular que muchas veces pasa desapercibido. Asimismo, los ecosistemas oceánicos son de los más afectados por la crisis climática, amenazando entonces las tradiciones culturales y el arraigo de los pueblos caribeños.

- **Las restricciones a nivel global a la extracción de hidrocarburos irán en aumento, en línea con mitigar la crisis climática en curso.** Como ha manifestado de forma reciente la Agencia Internacional de Energía, no hay espacio en términos de clima para la extracción de más fósiles. Si se quiere alcanzar lo establecido en el Acuerdo de París, que los países del Caribe han ratificado, más del 50% de las reservas existentes de petróleo y gas deben quedar en el subsuelo.

Hacemos un llamamiento a los países y organismos multilaterales del Caribe para avanzar en:

- **Establecer mecanismos de protección y salvaguarda de los derechos humanos.** Alertamos que los derechos a la protesta y resistencia tienen como primer daño las comunidades que se oponen al desarrollo de la industria extractivista, que viven la violencia y represalia de forma directa. La activa solidaridad y participación de la población movilizadora y organizada es la mejor garantía para nuestro futuro compartido.

- **Reparar pasivos sociales y ambientales frente al abandono.** El cierre de facto en muchos países ante la crisis de la industria está dejando un tendal de daños, que deben ser remediados para mejorar las condiciones de vida y posibilidad de las poblaciones a futuro. Quienes han contaminado deben pagar, y eso incluye el cierre apropiado.

- **Establecer una moratoria sobre nuevos pozos e infraestructura hidrocarburífera en nuestros países y la región.** A la par de los intentos de prohibición definitiva que se vienen realizando en países como Bahamas y Costa Rica, o los parcialmente logrados en Belice costas afuera, se requiere un abordaje regional al tema frente a los riesgos compartidos, que ponga un freno al avance de la industria hidrocarburífera en nuestro mar, especialmente de la exploración y explotación en aguas profundas. Esto incluye frenar los flujos de inversión y transferencia económica hacia la extracción.

- **Establecer políticas de mitigación de daños ante la extracción existente.** Coordinar políticas entre los países es prioritario, avanzando en mecanismos multilaterales de respuesta rápida ante riesgos y urgencias, como un derrame, o transparentar y disponibilizar la información operativa de los yacimientos.

- **Seguir impulsando nuestro saber caribeño, de y para nuestros países.** Las mejores soluciones y caminos ante los problemas que nos hermanan, vendrán también de nuestro seno. El desarrollo de conocimiento estratégico para hacer frente e ir más allá de la industria hidrocarburífera necesita apoyo y coordinación regional.

- **Revisar y transparentar los contratos y regulación existente.** Siendo difícil en muchos casos debido a su secretismo, el pleno acceso a los acuerdos firmados entre nuestros países y las empresas es prioritario. Que nuestros pueblos tengan acceso para su evaluación es central para la toma de decisiones. Que la regulación a la industria hidrocarburífera se refuerce, cooperando para desarrollar en conjunto caminos en función de su cierre.

- **Mediante una transición justa abandonar de forma progresiva y escalonada la producción existente, que se combine con una transición energética hacia fuentes renovables y sustentables.** Dejar atrás los combustibles fósiles implicará modificaciones estructurales y en el largo plazo de nuestros países, que el peso de deudas externas y la falta de apoyo internacional imposibilitan. La coordinación para lograr la condonación de la deuda con tales fines o mayor transferencia tecnológica energética son caminos posibles. El traspaso de la deuda externa de nuestros países a un fondo para enfrentar los desastres del cambio climático y para contribuir a la adaptación a las nuevas condiciones del clima es una iniciativa completamente viable que responde a la justicia climática. Un acceso justo y universal a fuentes sustentables y renovables es la mejor garantía de ejercer nuestros derechos colectivos a la energía y al territorio.

Por estos puntos reclamamos y alzamos nuestra voz ante nuestros Estados y compatriotas del Gran Caribe, enfatizando que la defensa de nuestras culturas y territorios, la profundización de nuestras soberanías y cooperación serán las mejores herramientas para la dignidad. Sabemos que la lucha será larga y compleja, que nuestros países no cuentan con todo el margen de maniobra para hacerlo por su cuenta, pero el rango es amplio y muchos pasos se pueden dar por nuestros mismos gobiernos.

¡Por un Gran Caribe libre de petroleras! ¡Por un Gran Caribe unido, libre y justo!

Noviembre de 2021

# Legislación al Día

## PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

### MES DE OCTUBRE 2021

**Gaceta N° 35,752** - 22 de octubre.  
**Decreto Legislativo N° 82-2021** Reformas a la Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos

**Gaceta N° 35,753** - 23 de octubre.  
**Decreto Legislativo N° 90-2021** Aprobar contrato de préstamo con el BID para financiar la ejecución de "Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA"

### MES DE NOVIEMBRE 2021

**Gaceta N° 35,760** - 01 de noviembre.  
**Decreto Legislativo N° 93-2021** Reformas al Código Penal

**Gaceta N° 35,761** - 02 de noviembre.  
**Acuerdo Jurisdiccional TJE-02-2021** Tribunal de Justicia Electoral: Reglamento del Procedimiento del Recurso de Apelación en Materia Electoral

**Gaceta N° 35,762** - 03 de noviembre.  
**Acuerdo CREE-50-2021** Comisión Reguladora de Energía Eléctrica: Norma Técnica de Calidad de la Distribución  
**Acuerdo CREE-51-2021** Comisión Reguladora de Energía Eléctrica: Norma Técnica de Inspección y Verificación  
**Acuerdo CREE-53-2021** Comisión Reguladora de Energía Eléctrica: Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista

**Gaceta N° 35,763** - 04 de noviembre.  
**Acuerdo Ejecutivo No. CNE-001-2021** Consejo Nacional de Educación: Institucionalizar el Grupo Local de Educación en Honduras (GLE/HN)  
**Acuerdo No. 019** Alcaldía Municipal del Distrito Central: Reformas al Reglamento de la UMAPS

**Gaceta N° 35,763** - 04 de noviembre.  
**Acuerdo No. 3258-2021** Secretaría de Salud: Reglamento del Departamento Farmacovigilancia de la Secretaría de Salud y del Sistema de Farmacovigilancia en los Establecimientos de Salud

**Gaceta N° 35,768** - 10 de noviembre.  
**Acuerdo Ejecutivo N° 818-2021** Secretaría de Finanzas: Autorización para suscribir contrato de préstamo con el BCIE para el proyecto de construcción de puente vehicular marítimo Coyolito-Amapala

**Gaceta N° 35,770** - 12 de noviembre.

**Decreto Ejecutivo N° PCM-125-2021** Incorporar al Programa Presidencial Bono Vida Mejor mediante el componente Bono Vida Mejor-Bicentenario hasta 190,400 familias/hogares  
**Decreto Legislativo N° 94-2021** Exonerar de forma transitoria a los candidatos, movimientos internos y partidos políticos de la aplicación de multas, sanciones establecidas en la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a partidos políticos y candidatos y reformas a dicha Ley

**Gaceta N° 35,771** - 13 de noviembre.  
**Acuerdo CREE-59-2021** Comisión Reguladora de Energía Eléctrica: Modificar el Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista

**Gaceta N° 35,773** - 16 de noviembre.  
**Decreto Ejecutivo N° PCM-128-2021** Créase el Bono de Solidaridad incorporado a la plataforma Vida Mejor  
**Acuerdo INHGEOMIN No. 028/03/2019** Instituto Hondureño de Geología y Minas: Separar dentro de la estructura y organización jerárquica las unidades de Cooperación Externa y Relaciones Públicas

**Gaceta N° 35,774** - 17 de noviembre.  
**Acuerdo No. 189-2021** Secretaría de Desarrollo Económico: Procedimiento para la autorización de empresas que se instalen en una zona libre, sin goce de beneficios fiscales  
**Acuerdo INHGEOMIN No. 25/11/2021** Instituto Hondureño de Geología y Minas: Política de Igualdad y Equidad de Género

**Gaceta N° 35,775** - 18 de noviembre.  
**Acuerdo CREE-60-2021** Comisión Reguladora de Energía Eléctrica: Norma Técnica de Potencia Firme

**Gaceta N° 35,776** - 19 de noviembre.  
**Acuerdo No. SAG-174-2021** Secretaría de Agricultura y Ganadería: Acuerdo Marco para la Competitividad y Plan Nacional de la Cadena Apícola entre la SAG y el Sector Privado

**Gaceta N° 35,777** - 20 de noviembre.  
**Decreto Ejecutivo N° PCM-098-2021** Suprimir la Oficina Presidencial de Cambio Climático Clima Plus y la Oficina Presidencial de Economía Verde  
**Decreto Ejecutivo N° PCM-123-2021** Normalizar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Honduras

**Gaceta N° 35,778** - 22 de noviembre.  
**Acuerdo No. SAG-162-2021** Secretaría de Agricultura y Ganadería: Actualizar Manual Operativo para el Proyecto de Transformación en Regadío en Ribera del Río Aguán

**Gaceta N° 35,780** - 24 de noviembre.  
**Decreto Legislativo N° 36-2021** Reformas a la Ley de Fortalecimiento de la Camaricultura  
**Decreto Legislativo N° 92-2021** Ampliar por 15 años la vigencia de los beneficios e incentivos fiscales que concede la Ley de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía

**Gaceta N° 35,782** - 26 de noviembre.  
**Acuerdo N° 819-2021** Reglamento a las disposiciones contenidas en el decreto 185-86 que regula el período del hondureño en el extranjero

**Gaceta N° 35,784** - 29 de noviembre.  
**Decreto Ejecutivo N° PCM-130-2021** Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente a todo el personal de la administración pública centralizada

**Gaceta N° 35,785** - 30 de noviembre.  
**Decreto Ejecutivo N° PCM 120-2021** Política de Acceso Universal a la Electricidad para Honduras

### MES DE DICIEMBRE 2021

**Gaceta N° 35,787** - 02 de diciembre.  
**Acuerdo Ejecutivo N° 001-2021** Secretaría de Salud: Reglamento de la Ley Especial sobre VIH/SIDA

**Gaceta N° 35,789** - 04 de diciembre.  
**Decreto Legislativo N° 44-2021** Acuerdo Voluntario de Asociación entre la UE y Honduras sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de productos de la madera con destino a la UE y sus anexos

**Gaceta N° 35,790** - 06 de diciembre.  
**Decreto Ejecutivo N° PCM-132-2021** Adscribir el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno  
**Acuerdo N° 006-2021** Comisión Interventora del Sistema Penitenciario Nacional: Reformas a la Ley del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional

**Gaceta N° 35,793** - 09 de diciembre.  
**Decreto Ejecutivo N° PCM-074-2021**

Declara la expropiación forzosa por causa de necesidad pública de los inmuebles que se describen a continuación

**Gaceta N° 35,797** - 14 de diciembre.  
**Decreto Legislativo N° 109-2021** Aprobar contrato de préstamo con el BID para ejecutar programa de reformas del sector transporte y logística de carga  
**Decreto Legislativo N° 111-2021** Créase el fondo de pre inversión municipal (FEPM)

**Gaceta N° 35,798** - 15 de diciembre.  
**Decreto Legislativo N° 30-2021** Aprobar adenda del contrato para la supervisión, inspección y control en la ejecución y calidad de las obras de construcción de la central hidroeléctrica Patuca III Fase II

**Gaceta N° 35,800** - 17 de diciembre.  
**Decreto Legislativo N° 107-2021** Presupuesto General de Ingresos y Egresos

**Gaceta N° 35,802** - 20 de diciembre.  
**Decreto Legislativo N° 106-2021** Reformas a la Ley Especial de Protección a Altos Funcionarios y Exfuncionarios en riesgo extraordinario

**Gaceta N° 35,807** - 27 de diciembre.  
**Acuerdo N° 084-2021** Secretaría de Desarrollo Económico: Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor

**Gaceta N° 35,809** - 29 de diciembre.  
**Decreto Legislativo N° 110-2021** Amnistía Tributaria y Aduanera  
**Decreto Legislativo N° 116-2021** Reformas a la Ley de Transporte Terrestre  
**Decreto Legislativo N° 135-2021** Reforma a la Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos

**Gaceta N° 35,811** - 31 de diciembre.  
**Decreto Legislativo N° 58-2021** Aprobar contrato de concesión de servicios portuarios para la terminal marítima portuaria de Omoa

#### Coordinación General:

Laura Palmese

#### Colaboradores:

Manuel Isaac Ferrera

Emilio D'Cuire

Linda Rivera

#### Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)

Bo. La Plazuela, Calle La Merced

Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.

Teléfono: (504) 2220-6089

E-mail: [info@idamho.org](mailto:info@idamho.org)

[f](https://www.facebook.com/idamho) [i](https://www.instagram.com/idamho) [idamho.hn](https://www.idamho.org)

[www.iderechoambientalhonduras.org](http://www.iderechoambientalhonduras.org)

Diagramación: IDAMHO